

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD

3815

ORDEN de 13 de julio de 2018, del Consejero de Salud, por la que se nombra la composición del Consejo Vasco sobre Adicciones.

La Ley 1/2016, de 7 de abril, de Atención Integral de Adicciones y Drogodependencias regula en el Capítulo Segundo del Título VI los órganos de coordinación, dirección, consulta, asesoramiento y participación social en materia de adicciones. A nivel de órganos integrados en la Administración General de la Comunidad Autónoma, se regulan la Comisión de Coordinación Interinstitucional sobre Adicciones, el órgano de apoyo y asistencia al Gobierno Vasco y el Consejo Vasco sobre Adicciones.

Creados los distintos órganos por la Ley 1/2016, se ha reglamentado su estructura, organización y atribuciones a través del Decreto 25/2018, de 20 de febrero, sobre desarrollo del dispositivo institucional contenido en la Ley 1/2016.

El artículo 6 del Decreto 25/2018 de conformidad con el artículo 73 de la Ley 1/2016 define el Consejo Vasco sobre Adicciones como el órgano superior de participación de los sectores sociales implicados en la lucha contra las adicciones y de carácter consultivo respecto de proyectos de ley, reglamentos y planes en materia de adicciones. Respecto a la designación y nombramiento de vocales del Consejo Vasco sobre Adicciones, el artículo 10 del Decreto 25/2018 establece que una vez se produzca la designación de vocales, se efectuará su nombramiento por el presidente o presidenta del Consejo.

Por todo ello, y haciendo uso de las facultades que la vigente legislación me confiere,

RESUELVO:

Primerº.— Nombrar como miembros del Consejo Vasco sobre Adicciones de Euskadi a las siguientes personas:

- Presidente: Jon Darpon Sierra. Consejero de Salud.
- Vicepresidenta: Miren Dorronsoro Iraeta. Directora de Salud Pública y Adicciones.
- Secretaria: Irune Urbitarte Artano. Técnica del órgano de apoyo y asistencia.
- Vocales:
 - a) Un o una vocal por cada uno de los departamentos del Gobierno Vasco representados en la Comisión Interinstitucional sobre Adicciones:
 - Vocal 1: en representación de Lehendakaritza:
 - Titular: Miren Izaskun Iriarte Irureta.
 - Suplente: Gonzalo Lopez Revuelta.
 - Vocal 2: en representación del Departamento de Empleo y Políticas Sociales:
 - Titular: Ernesto Sainz Lanchares.
 - Suplente: Noemí Ostolaza Arcauz.

Vocal 1: en representación de Lehendakaritza:

- Titular: Miren Izaskun Iriarte Irureta.
- Suplente: Gonzalo Lopez Revuelta.

Vocal 2: en representación del Departamento de Empleo y Políticas Sociales:

- Titular: Ernesto Sainz Lanchares.
- Suplente: Noemí Ostolaza Arcauz.

Vocal 3: en representación del Departamento de Educación:

- Titular: Konrado Mugertza Urkidi.
- Suplente: Lucia Torrealday Berrueco.

Vocal 4: en representación del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo:

- Titular: Nora Abete García.
- Suplente: Silvia Colmenero Salgado.

Vocal 5: en representación del Departamento de Cultura y Política Lingüística:

- Titular: Jon Redondo Lertxundi.
- Suplente: Aitziber Atorrasagasti Calcedo.

Vocal 6: en representación del Departamento de Seguridad:

- Titular: Fernando Rojo Gutierrez.
- Suplente: Isabel Garcia Vicente.

Vocal 7: en representación del Departamento de Trabajo y Justicia:

- Titular: Dolores de Juan de Miguel.
- Suplente: Roberto Moreno Álvarez.

b) Una o un vocal por cada una de las tres diputaciones forales:

Vocal 1: en representación de la Diputación Foral de Bizkaia:

- Titular: Oscar Seco Revilla.
- Suplente: Iñigo Alvear Lekue.

Vocal 2: en representación de la Diputación Foral de Gipuzkoa:

- Titular: Maite Peña López.
- Suplente: Maria Jesús Belén Larrion Cortabarria.

Vocal 3: en representación de la Diputación Foral de Álava:

- Titular: Miren Saratxaga de Isla.
- Suplente: Begoña Moraza Berasategui.

c) Miembros por designación de las Asociaciones de Municipios Vascos (EUDEL):

- Maria Carmen Urbieto Gonzalez.
- Ane Beitia Arriola.
- Jane Eyre Urkieta Zuzaeta.
- Nekane Torres Lorenzo.

d) Cuatro vocales por designación del órgano de apoyo y asistencia entre personalidades de reconocido prestigio:

- Juan Manuel Gonzalez de Audikana de la Hera.
- Joseba Zalakain Hernández.
- Xabier Arana Berastegui (titular) e Isabel German Mancebo (suplente).
- Jose Antonio de la Rica Jiménez (titular) y Marisol Mondragón Egaña (suplente).

e) Cinco vocales por designación del Parlamento Vasco:

- Iñaki Markez Alonso.
- Javier Ruiz Fernandez.
- Gonzalo MacGragh.
- Carmelo Barrio Baroja.
- Eba Blanco de Angulo.

f) Cuatro vocales por designación de las organizaciones empresariales de carácter intersectorial más representativas, incluyendo entre estas organizaciones empresariales de los ámbitos de la hostelería, nuevas tecnologías y juegos de azar de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Confebask:

Vocal 1:

- Titular: Jon Bilbao Saralegui.
- Suplente: Amaia Lopez Iriondo.

Vocal 2:

- Titular: Nerea Zamacola Garate.
- Suplente: Maria Jose Irastorza Estensoro.

Vocal 3:

- Titular: Fernando Raposo Bande.
- Suplente: Gonzalo Pérez Gonzalo.

Vocal 4:

- Titular: Montse Ruiz Mitjans.
- Suplente: Leire Hernando Suarez.

g) Una persona representante por designación de las organizaciones de empresas de la economía social de la Comunidad Autónoma de Euskadi, de forma rotativa:

- Titular: Karmele Artaraz Etxebarria.
- Suplente: Marta Cariñanos Lozano.

h) Una o un miembro por designación de cada una de las organizaciones y confederaciones sindicales que ostenten la condición de más representativas:

CC.OO.:

– Titular: Alfonso Ríos Velada.

– Suplente: Luis Mouliá Mayor.

UGT:

– Titular: Xuria Arza Vélez.

i) Una o un vocal del órgano de Gobierno Vasco encargado de gestionar las políticas en materia de seguridad, higiene, medio ambiente y salud laborales (Osalan):

– Titular: Alberto Alonso Martín. Director General.

– Suplente: María Jesús Martín Díez. Médico de trabajo de la unidad de salud laboral.

j) Una o un miembro por designación del Consejo Vasco de Servicios Sociales:

– Titular: Emilio German Sola Vallojera. Director de Servicios Sociales.

– Suplente: Ernesto Sainz Lanchares. Director de política familiar y comunitaria.

k) Una o un miembro por designación del Consejo Vasco de la Juventud de Euskadi:

– Titular: Maialen Olabe Agirre.

– Suplente: Ana Hernandez Sanchez.

l) Una o un miembro por designación del Consejo Escolar de Euskadi:

– Titular: Juan Carlos Jáuregui Beraza.

– Suplente: Lurdes Errasti Arrieta.

m) La persona titular de la Fiscalía Especial Antidroga de Euskadi:

– Titular: Ana Barrilero Yarnoz.

n) Una o un miembro por cada uno de los colegios profesionales siguientes:

En representación del Colegio Profesional de Médicos:

– Titular: Joseba Ruiz de Apodaca Fernandez de Eribe.

– Suplente: Juan Larunbe Ochoa.

En representación del Colegio Profesional de Farmacéuticos:

– Titular: Avelina Maria Aburto Goiri.

– Suplente: Lurdes Iruretagoyena Echaniz.

En representación del Colegio Profesional de Psicólogos:

– Titular: Isabel Martinez Diaz de Zugazua.

– Suplente: Luis Perez Fernandez.

En representación del Consejo Vasco de la Abogacía:

- Titular: Gerardo Lopez Sanchez-Sargachaga.
- Suplente: Sara Lorenzo Lopez.

En representación del Colegio Profesional de Trabajadores Sociales:

- Titular: Iñigo Cortaza Estivaliz.
- Suplente: Matxalen Igartua Barturen.

En representación del colegio Profesional de Educadores Sociales:

- Titular: Guillermo Ayuso Gonzalez.
- Suplente: Francisco Javier Jiménez Rivas.

En representación del Colegio Profesional de Diplomados en Enfermería:

- Titular: Baltasar Gómez Galán.
- Suplente: Hugo Martinez Herrero.

En representación del Colegio Profesional de Licenciados en Filosofía y Letras:

- Titular: Teodoro Izarra Mendizabal.
- Suplente: Eusebio Cadenas Cordero.

En representación de la Asociación de Periodistas Vascos:

- Titular: Daniel González González.

o) Seis vocales en representación de las asociaciones, entidades sin ánimo de lucro y organizaciones no gubernamentales cuyos fines sean el desarrollo de tareas específicas en el ámbito de las adicciones y conductas susceptibles de generar adicciones comportamentales, designadas a propuesta de las mismas por quien ostenta la presidencia del consejo.

Vocal 1: en representación de la Asociación Ai Laket:

- Titular: Ricardo Caparros Casado.
- Suplente: Unai Pérez de San Román.

Vocal 2: en representación de la Fundación Etorkintza:

- Titular: Silvia Hierro Zaton.
- Suplente: Begoña Río García.

Vocal 3: en representación de la Asociación Izan:

- Titular: Izaskun Sasieta Larrañaga.

Vocal 4: en representación de la Asociación Jeiki:

- Titular: Olga Sanchez Corujo.
- Suplente: Aratz Porras Laorden.

Vocal 5: en representación de la Asociación Agipad:

- Titular: Felix Sarasua Salaberria.
- Suplente: Pakita Mateos Hernandez.

Vocal 6: en representación de la Comisión Antisida de Bizkaia:

- Titular: Marta Pastor de la Cal.
- Suplente: Cosme Sanchez Alber.

p) Una o un miembro por designación del órgano del Gobierno Vasco encargado de las políticas de igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres (Emakunde):

- Titular: Ane Miren Fernandez Gómez.
- Suplente: Haizea Miranda Martinez de Lapera.

q) Una o un vocal en representación de las Universidades del País Vasco, de forma rotatoria:

- Titular: Idoia Peñacoba Etxebarria. Universidad de Arrasate.
- Suplente: Jon Joseba Jauregui Apellaniz. Universidad de Arrasate.

r) Una o un miembro por designación de las asociaciones o federaciones de personas consumidoras cuya actuación incluya la totalidad de la Comunidad Autónoma:

- Titular: Jon Ariño Gallego.
- Suplente: Karmele Oleaga Lecue.

s) Una o un miembro en representación de las asociaciones de personas consumidoras de drogas. Eusfac (Federación Vasca de Asociaciones de Consumidores de Cannabis)

- Titular: Iker Val Valverde.
- Suplente: Verónica Illesca Blanco.

t) Una o un miembro en representación de las asociaciones de personas con adicciones sin sustancia (Asajer):

- Titular: Idoia Axpe Ormaechea.

u) Una o un miembro en representación del Servicio Vasco de Salud (Osakidetza):

- Titular: Ana Maria Porta Fernandez.
- Suplente: Maria Luz Peña Gonzalez.

v) Una o un vocal en representación de los medios de comunicación social editados en Euskadi. EITB:

- Garbiñe Uria Arrutia.
- Marimar Hernández del Campo.

Segundo.– Las sucesivas renovaciones de esta composición se realizarán mediante Orden del Consejero de Salud, previa la designación de sus representantes por las instituciones o entidades con participación en el Consejo.

Tercero.– La presente Orden surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Vitoria-Gasteiz, a 13 de julio de 2018.

El Consejero de Salud,
JON DARPÓN SIERRA.